

# Paquete de inscripción para proveedores

¡Bienvenido a autodirección (Self-Direction)! Este paquete contiene todos los formularios que necesita para inscribirse como proveedor y comenzar a prestar servicios. No se le pagarán los servicios hasta que haya completado y devuelto los siguientes formularios:

☐ Formulario de información para proveedores	☐ Factura de millaje del proveedor
Acuerdo con el proveedor	☐ Formulario W-9 del IRS
Solicitud de pago del proveedor	<ul> <li>Acuerdo de depósito directo</li> </ul>
Formulario de atestación del DHS	☐ Factura sin hoja de salario
Apéndice de transporte del proveedor (opcional)	☐ Licencia comercial o de servicios

Envíe los formularios cumplimentados por fax, correo electrónico o correo postal a Conduent a la dirección indicada a continuación:

Fax: 866.302.6787

Correo electrónico:
docprocessing@conduent.com

Dirección postal: P.O. Box 27460 Albuquerque, NM 87125-7460

Para obtener el pago por los bienes o servicios prestados, se debe completar un formulario de solicitud de pago del proveedor y enviarlo a Conduent para su pago, junto con una copia de una factura, antes de la fecha límite de presentación del programa. En este paquete encontrará una copia del calendario de pagos.

Como agencia con estado fiscal 1099 o contratista independiente, a los proveedores no se les retendrá ningún impuesto de su pago. Los proveedores reciben un 1099 del IRS si cumplen el umbral del IRS para recibir un 1099, que se envían por correo el 31 de enero. El plazo de entrega es de dos semanas.

Si necesita ayuda, póngase en contacto con el Centro de Atención al Cliente Consolidado llamando al 1.800.283.4465. Debido a las normas de privacidad, el servicio de atención al cliente puede ver limitada la información que podemos facilitar sobre el afiliado.

¡Estaremos encantados de atenderle!



# CALENDARIO DE PAGOS A PROVEEDORES - 2023

# Programa autodirigido de Nuevo México

Las solicitudes de pago/facturas **DEBEN** ser recibidas por Conduent

Fecha de inicio

Diciembre 24, 2022

Diciembre 31, 2022

Enero 7, 2023

Enero 14, 2023

Enero 21, 2023

Enero 28, 2023

Febrero 4, 2023

Febrero 11, 2023

Febrero 18, 2023

Febrero 25, 2023

Marzo 4, 2023

Marzo 11, 2023

Marzo 18, 2023

Marzo 25, 2023

Abril 1, 2023

Abril 8, 2023

Abril 15, 2023

Abril 22, 2023

Abril 29, 2023

Mayo 6, 2023

Mayo 13, 2023

Mayo 20, 2023 Mayo 27, 2023

Junio 3, 2023

Junio 10, 2023

Junio 17, 2023

Junio 24, 2023

Pagos realizados por Palco

Las solicitudes de pago/facturas **DEBEN** ser recibidas por Conduent

Pagos efectuados por Palco

**SABADO** 

**VIERNES** 

**Fecha final** Enero 6, 2023

Enero 13, 2023

Enero 20, 2023

Enero 27, 2023

Febrero 3, 2023

Febrero 10, 2023

Febrero 17, 2023

Febrero 24, 2023

Marzo 3, 2023

Marzo 10, 2023

Marzo 17, 2023

Marzo 24, 2023

Marzo 31, 2023

Abril 7, 2023

Abril 14, 2023

Abril 21, 2023

Abril 28, 2023

Mayo 5, 2023

Mayo 12, 2023

Mayo 19, 2023

Mayo 26, 2023

Junio 2, 2023

Junio 9, 2023

Junio 16, 2023

Junio 23, 2023

Junio 30, 2023

Julio 7, 2023

**Fecha límite** 

**SABADO** 

Julio 1, 2023

Octubre 14, 2023

Octubre 21, 2023

Noviembre 4, 2023

Noviembre 25, 2023

Diciembre 23, 2023

Diciembre 30, 2023

**VIERNES** Pagado el

Julio 21, 2023

Julio 28, 2023

Agosto 4, 2023

Agosto 11, 2023

Agosto 18, 2023

Agosto 25, 2023

Septiembre 1, 2023

Septiembre 8, 2023 Septiembre 15, 2023

Septiembre 22, 2023

Septiembre 29, 2023

Octubre 6, 2023

Octubre 13, 2023

Octubre 20, 2023

Octubre 27, 2023

Noviembre 3, 2023

Noviembre 10, 2023

Noviembre 17, 2023

Julio 14, 2023

Julio 8, 2023 Julio 15, 2023 Julio 22, 2023 Julio 29, 2023 Agosto 5, 2023 Agosto 12, 2023 Agosto 19, 2023 Agosto 26, 2023 Septiembre 2, 2023 Septiembre 9, 2023 Septiembre 16, 2023 Septiembre 23, 2023 Septiembre 30, 2023 Octubre 7, 2023

Octubre 28, 2023

Noviembre 11, 2023

Noviembre 18, 2023

Diciembre 2, 2023

Diciembre 9, 2023

Diciembre 16, 2023

Noviembre 24, 2023 Diciembre 1, 2023 Diciembre 8, 2023 Diciembre 15, 2023

Diciembre 22, 2023 Diciembre 29, 2023

Enero 5, 2024 Enero 12, 2024

¡Los retrasos y los errores pueden dar lugar a retrasos en los pagos!

#### Cierre de oficinas

Día de Año Nuevo - Lunes, 2 de Enero Día de Martin Luther King, Jr. Lunes, 16 de Enero Día de los Caídos (Memorial Day) - Lunes, 29 de Mayo Día de los Veteranos: Viernes 10 de Noviembre Día de la Liberación (Juneteenth Day) – Lunes, 19 de Junio Día de la Independencia: Martes 4 de Julio

Día del Trabajo - Lunes, 4 de Septiembre Día de C. Colón - Lunes. 9 de Octubre Acción de Gracias: Jueves 23 y Viernes 24 de Noviembre Navidad: Lunes 25 de Diciembre



# <u>Instrucciones para los formularios de proveedores</u>

Por favor, llene los siguientes formularios para inscribirse como proveedor de Palco. Utilice las instrucciones y la lista de comprobación que figuran a continuación como guía durante el proceso. Todas las áreas resaltadas en amarillo en los siguientes formularios deben ser completadas.

El formular de Palco.	io de <b>configuración de nuevo proveedor</b> se utiliza para configurar el proveedor para los pagos
	Llene todos los campos de la sección Información del proveedor.
	Seleccione la opción correspondiente al tipo de servicios de proveedor que se prestarán.
	o de proveedor de servicios resume las responsabilidades del proveedor. Complete, firme y ampos resaltados en el formulario.
	Llene el recuadro de Información del proveedor en la parte superior del formulario.
	El consumidor/empleador debe firmar y fechar en la parte inferior del formulario.
	Firme y feche en la parte inferior del formulario.
• El formu	Llene la casilla 1 con su nombre tal y como aparece en su declaración de la renta.  Escriba el nombre de su Empresa en la Casilla 2 (si es diferente de la Casilla 1).  Haga la selección correspondiente en la Casilla 3.  Seleccione la Casilla 4 si procede.  Llene la Casilla 5 y la Casilla 6 con su dirección completa.  Cumplimente la casilla 7 con su número de cuenta (opcional).  Escriba su Número de Identificación Fiscal (NIF) en las casillas correspondientes de la Parte 1.  Firme y feche la parte inferior del formulario.
	do de Selección de Pago y Autorización de Depósito Directo nos autoriza a pagarle transferencia electrónica de fondos
	Seleccione una opción de Tipo de solicitud en la parte superior del formulario.
	Complete todos los campos de la sección Información de la cuenta.
	Adjunte una de las siguientes formas de documentación de validación:
	✓ Un cheque anulado (no cheques provisionales ni resguardos de ingreso).
	✓ Una carta mecanografiada de su banco en papel con membrete del banco con su nombre, número de cuenta y número de ruta.
	✓ Si se trata de una tarjeta de prepago, envíe un extracto de la compañía que indique que la tarjeta está activada y registrada. Este extracto debe llevar impreso su nombre. Por lo general, puede entrar en el sitio web de la compañía de la tarjeta e imprimir este formulario, o si compra su tarjeta prepago directamente a un banco, éste puede facilitarle la documentación necesaria. Una copia de tu tarjeta NO es documentación válida.
	Firme y feche la parte inferior del formulario.



# Formulario de información para proveedores

INFORMACIÓN DEL MIEMBRO			
Nombre completo (Primer nombre	e, Segundo nombre, Apellidos):	Identificación de Palco:	e Medicaid o
INFOI	RMACIÓN DEL PROVEEDO	DR .	
Nombre	Nombre FEIN o # S	S del beneficiario	
Dirección postal	Ciudad	Estado	Código postal
Persona de contacto	Número de teléfono Corre	eo electrónico	
Tipo de pago: ☐ Cheque en papel	☐ EFT (Si selecciona esta opo de autorización de de		acuerdo
☐ Se requiere un formulario W-9 para todos los proveedores; se adjunta el formulario.			
Por favor, describa los servicios que su agencia prestará y facturará:			

Envíe este formulario por correo electrónico a: <u>docprocessing@conduent.com</u> o por fax al 1.866.302.6787.



# Acuerdo de proveedor

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre del proveedor	FEIN/SSN/ID
Número de teléfono	
Marque la casilla correspondiente para indicar e	el propósito de la presentación de este formulario
☐ Nuevo proveedor	
□ Cambio de tarifa del proveedor	
Fecha de entrada en vigor del cambi	o de tarifa
proveedora/vendedora/contratista y el miembro continuación. Este Acuerdo debe ser firmado	ección del miembro/EOR. La agencia ro/EOR deben seguir las políticas descritas a lo y el miembro/EOR de Autodirección y la eben guardar una copia. Envíe el Acuerdo
RELACIÓN DEL PROVEEDOR/VENDEDOR/CO	NTRATISTA CON MEDICAID
Actualmente soy un proveedor participante en En caso afirmativo, soy un proveedor participa En caso negativo, explique	nte en Medicaid al corriente de pago. □ SÍ □ NO
por sus siglas en inglés) se define como cua estatal de cuidar a otra persona. Esta categ	el tutor de un niño menor de edad que debe ge. Se debe obtener la aprobación de la
Nombre del participante	Nombre del proveedor

Página 1 de 7 EN-310000-VPA-1.0



PARA TODOS LOS PROVEEDORES/CONTRATISTAS		
¿Es el vendedor/contratista legalmente responsable del miembro de Autodirección?		
□ SÍ □ NO		
Contratará o subcontratará la agencia proveedora a una persona que sea legalmente responsable del afiliado y que luego prestará el/los servicio/s al afiliado?		
□ SÍ □ NO		
Si ha respondido afirmativamente a alguna de las preguntas, indique el nombre de la persona legalmente responsable que prestará el/los servicio(s) al afiliado y marque la casilla que mejor describa la relación de la persona con el afiliado.		
Nombre		
<ul> <li>□ Padre o madre (biológico, legal o adoptivo) del afiliado menor de edad</li> <li>□ Tutor del afiliado menor de edad</li> <li>□ Cónyuge del afiliado</li> </ul>		
Si la persona que presta el/los servicio(s) es una Persona Legalmente Responsable (LRI) del afiliado, la aprobación de la MCO/Estado para ser proveedor remunerado debe presentarse junto con el acuerdo de Agencia Proveedora/Vendedora/Contratista. Si la persona va a ser proveedor de más de un servicio, la aprobación de la MCO/Estado debe presentarse para cada servicio.		
Pago (el código de servicio, la tarifa y la cantidad deben estar aprobados en el presupuesto del miembro). La agencia proveedora/proveedor/contratista será compensada por los servicios a la siguiente tarifa:		
Código de servicio (del presupuesto de Autodirección)		
Tarifa por unidad de facturación (especifique la unidad de facturación) \$por		
Código de servicio adicional (si es necesario) Tarifa por unidad de facturación (especifique la unidad de facturación) \$por		
* Tenga en cuenta que este acuerdo debe volver a presentarse para cualquier cambio de o código de servicio. Actividades (Describa exactamente las tareas que se llevarán a cabo):	tarifa	
Nombre del participante Nombre del proveedor		

Página 2 de 7 EN-310000-VPA-1.0



#### Duración del acuerdo

Este Acuerdo entrará en vigor cuando ambas partes lo firmen. Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Acuerdo para los servicios previstos en el mismo en cualquier momento y sin responsabilidad por ello, notificándolo a la otra parte con una antelación mínima de cinco (5) días, salvo en caso de urgencia. La notificación podrá realizarse verbalmente o por escrito. Es responsabilidad del proveedor y del Miembro/EOR (o su representante autorizado) notificar esta rescisión comunicándolo al Centro de llamadas de Conduent al 1-800-286-4465

#### Modificación del Acuerdo

El presente Acuerdo podrá ser modificado por acuerdo de ambas partes. La modificación del Contrato requerirá que usted presente un nuevo Contrato a Conduent, y deberá incluir la aprobación previa para garantizar que el presupuesto pueda respaldar los cambios propuestos. Deberá entregar a Conduent copias firmadas de todos los nuevos acuerdos antes de que se pueda realizar cualquier cambio en las tarifas, unidades, etc. Los cambios en las tarifas NO se realizarán con carácter retroactivo. Conduent debe recibir el acuerdo con el proveedor al menos 15 días antes de la fecha de entrada en vigor de cualquier cambio de tarifa. Si se produce un aumento en la tarifa, la nueva tarifa deberá ser aprobada en el presupuesto del afiliado.

### Programación de la Agencia Proveedora/Vendedora/Contratista

Si la agencia proveedora/proveedor/contratista no puede prestar los servicios a la hora programada, deberá avisar al miembro de Autodirección/EOR con al menos horas \_\_\_\_\_\_\_\_de anticipación. Un cambio de\_horario por parte de la agencia proveedora/vendedora/contratista o del miembro de Autodirección/EOR deberá ser programado con al menos horas de antelación. En caso de emergencia, la agencia proveedora/vendedora/contratista notificará al miembro de Autodirección/EOR o a otra persona designada. Dicha persona será identificada con antelación, por escrito. Si la agencia proveedora/vendedora/contratista va a llegar tarde a sabiendas, notificará por teléfono al miembro de Autodirección/EOR, o al representante designado.

### Calificaciones, Deberes y Políticas de la Agencia Proveedora/Vendedora/Contratista.

La agencia proveedora/vendedora/contratista acepta por la presente los deberes y políticas que se especifican a continuación. Las calificaciones, obligaciones y políticas de la agencia/proveedor/contratista incluyen, entre otras, las siguientes:

- 1. La agencia prestadora/proveedor/contratista atestigua (confirma) que ella y/o su personal/trabajadores reúnen las calificaciones mínimas, incluida una licencia o certificado vigentes, según corresponda, para prestar los servicios que exige el Programa de Autodirección y que se describen en los reglamentos del Programa de autodirección (8.314.6 NMAC u 8.308.12 NMAC y 8.314.7 Exención de apoyos NMAC) y en las Normas de servicio del Programa de Autodirección.
  - a. La agencia proveedora/proveedor/contratista certifica que su personal/trabajadores tienen números de seguro social válidos y están autorizados a trabajar en los Estados Unidos.
  - b. Todas las licencias, credenciales y otros documentos requeridos de la agencia proveedora y el contratista independiente deben estar disponibles para su revisión por parte de Conduent o el estado, según se solicite, durante la vigencia de este acuerdo.
  - c. Las Agencias prestadoras y los contratistas independientes deben mantener archivada en todo momento una copia de las licencias profesionales y/o comerciales y/o credenciales profesionales vigentes.

Nombre del participante	Nombre del proveedor

Página 3 de 7 EN-310000-VPA-1.0



- 2. La agencia proveedora/proveedor/contratista se compromete a asistir al miembro de Autodirección mediante la prestación de los servicios y la realización de las actividades acordadas con el miembro de Autodirección/EOR, según su presupuesto aprobado, y el Plan de Servicio Individual (ISP) de la Exención por Apoyo, o el Plan de Servicio y Apoyo (SSP) de Mi Vía.
- 3. El personal de la agencia proveedora/proveedor/contratista tiene las habilidades requeridas para proveer los servicios y realizar las actividades acordadas con el miembro/EOR de Autodirección, de acuerdo con su presupuesto aprobado, y el Plan de Servicio Individual (ISP) de Exención de Apoyos, o el Plan de Servicio y Apoyo (SSP) de Mi Vía.
- 4. El personal de la agencia proveedora/proveedor/contratista que preste servicios directos habrá completado y superado una comprobación de antecedentes penales de acuerdo con la normativa del Departamento de Salud/División de Mejora de la Salud DOH/DHI. La verificación de antecedentes penales es obligatoria.
  - a. Las agencias proveedoras son responsables de realizar la verificación de antecedentes penales de todo su personal. Todo el personal debe haber superado dicha verificación antes de prestar servicios directos al afiliado. La confirmación debe estar disponible para Conduent y el estado para su revisión según se solicite, durante la vigencia de este acuerdo.
  - b. Si el personal de la agencia o el contratista independiente tiene una licencia profesional, como un enfermero o terapeuta certificado, su consejo de licencias ya ha realizado una verificación de antecedentes. No es necesario que hagan otra para la autodirección.
  - c. Si un proveedor o contratista independiente no tiene licencia profesional y está sujeto a la Ley de investigación de antecedentes penales de cuidadores, deberá realizar una verificación de antecedentes a través de Conduent. La verificación de antecedentes para proveedores es exactamente igual al proceso para empleados. Estos proveedores/contratistas deben recibir la autorización de Conduent antes de poder comenzar a prestar servicios al afiliado.
  - d. El personal de cualquier agencia, proveedor o contratista que no haya completado una verificación de antecedentes penales debe ser empleado o contratado de manera provisional (temporal) a la espera de los resultados de la verificación de antecedentes penales. Debe completarse una comprobación de antecedentes del Registro Consolidado en Línea (COR) antes de prestar cualquier servicio directo (aunque sea de forma provisional o temporal). La prueba de que la verificación de antecedentes penales está en proceso debe estar archivada en la agencia antes de que el miembro del personal preste cualquier servicio directo, y debe estar disponible para Conduent y el estado para su revisión según se solicite.
- 5. Toda la documentación de calificación (información requerida) debe ser completada por la agencia/proveedor/contratista y archivada por la agencia/proveedor/contratista antes y durante la prestación de los servicios. Las licencias y/u otros requisitos de cualificación deben verificarse antes de que se presten los servicios y se efectúe el pago. Conduent puede solicitar información adicional, como un cuestionario sobre la naturaleza de los servicios, para determinar si un proveedor/contratista propuesto cumple los criterios de clasificación.
- 6. La agencia prestadora/vendedora/contratista reconoce y entiende que los fondos disponibles para el pago están autorizados por la Exención autodirigida de Medicaid de Nuevo México antes de que se presten los servicios. El pago a la agencia prestadora/vendedora/contratista solo se realizará según lo autorizado por Autodirección y una vez que se envíe un Formulario de solicitud de pago y una factura completos a Conduent (de acuerdo con los procedimientos de pago).
- 7. El personal de la agencia proveedora/proveedor/contratista sólo prestará servicios dentro del monto de pago, cantidad y duración autorizados, ya que no serán pagados por el Estado de Nuevo México por servicios prestados en exceso (sobre) del monto autorizado.

Nombre del participante	Nombre del proveedor

Página 4 de 7 EN-310000-VPA-1.0



- 8. El miembro pagará cualquier servicio prestado por encima de la cantidad autorizada (como se
- 9. documenta en el presupuesto aprobado) a la agencia proveedor/proveedor/contratista.
- 10. No se pagará a la agencia proveedora/vendedora/contratista por servicios no prestados.
- 11. El pago de los servicios podrá efectuarse en forma de cheque o mediante depósito directo. La agencia proveedor/proveedor/contratista puede cambiar su preferencia de pago en cualquier momento, sujeto a los procesos y plazos descritos en el Acuerdo de Depósito Directo y las instrucciones asociadas.
- 12. La agencia proveedora/proveedor/contratista acepta que retendrá, según corresponda, y pagará todos los impuestos federales sobre la renta, Medicare, Seguridad Social, estatales y locales de Nuevo México (según corresponda) que se adeuden en relación con el/los servicio(s) prestado(s).
- 13. El pago de los servicios prestados por la agencia/proveedor/contratista proviene de fondos federales y estatales. Cualquier reclamación, declaración, documento u ocultación falsa de hechos materiales será perseguida conforme a las leyes federales y estatales aplicables.
- 14. Una agencia proveedora/vendedora/contratista que presta servicios se considera un proveedor de Medicaid y debe documentar los servicios y mantener la documentación según lo establecido en los Reglamentos del Programa de Autodirección (8.314.6.12 NMAC, 8.314.7 Apoyos a la exención NMAC (Supports Waiver NMAC) u 8.308.12 NMAC).
- 15. En caso de enfermedad, emergencia o incidente que impida a la agencia proveedora/vendedora/contratista prestar los servicios programados al miembro de Autodirección, la agencia proveedora/vendedora/contratista se compromete a notificar al miembro/EOR tan pronto como sea posible y de la manera acordada por ambas partes, según se describe en el presente Contrato.
- 16. La agencia proveedora/vendedora/contratista se compromete a participar en la formación y/u orientación, si así lo solicita el miembro/EOR de Autodirección, en la prestación de los servicios objeto del presente acuerdo.
- 17. La agencia prestadora/proveedor/contratista se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información relativa al miembro/participante de Autodirección, en cumplimiento de la ley HIPAA y otras leyes federales y estatales, y a respetar la privacidad del miembro de Autodirección.
- 18. La agencia prestadora/proveedor/contratista comprende que es contratada por el miembro/EOR de Autodirección y no por el Estado de Nuevo México o Conduent.
- 19. La agencia de proveedores/vendedora/contratista, sus empleados, los empleados de sus clientes, funcionarios, directores, accionistas, subcontratistas y agentes no son empleados del miembro/ EOR, el Estado de Nuevo México, Conduent o sus subcontratistas. La agencia prestadora/vendedora/contratista acepta que presta servicios al miembro como contratista independiente del miembro/participante/EOR, y que no existirá ninguna relación empleador/empleado entre el miembro/EOR, Conduent o sus subcontratistas y la agencia prestadora/vendedora/contratista relacionada con los servicios que se prestan en virtud de este acuerdo.
- 20. La tergiversación del tiempo trabajado, los servicios prestados y/u otra información relacionada se considera fraude. Si el miembro de Autodirección/EOR o la agencia proveedora/vendedora/contratista tergiversa información voluntaria o intencionalmente, este acuerdo puede ser rescindido (terminado) y el miembro de Autodirección/EOR o proveedor será referido a la Unidad de Fraude de Medicaid del HSD.

Nombre del participante	Nombre del proveedor

Página 5 de 7 EN-310000-VPA-1.0



- 21. La agencia proveedora/proveedor/contratista atestigua (confirma) que han revisado los Estándares y Regulaciones de Servicios de Mi Vía, o el Manual de Pólizas de Cuidado Administrado de Centennial Care, como aplican a los servicios que están proveyendo y están de acuerdo en proveer estos servicios de acuerdo con las reglas del programa.
- 22. La agencia proveedora/vendedora/contratista atestigua que ellos están en conformidad con los requisitos de reportar establecidos en el ABUSO, NEGLIGENCIA, EXPLOTACION, Y MUERTE REPORTANDO, ENTRENANDO, Y REQUISITOS RELACIONADOS PARA LAS REGULACIONES DE PROVEEDORES DE LA COMUNIDAD (7.1.14 NMAC)
- 23. El proveedor acepta que utilizará el sistema prescrito de verificación electrónica de visitas (EVV) para determinados servicios, tal como lo exigen la Ley 21st Century Cures y Medicaid de NM.

## Responsabilidades del miembro/EOR de Autodirección

- 1. El miembro de Autodirección, el EOR o su representante acuerdan proporcionar orientación a la agencia/vendedor/contratista del proveedor en la prestación de los servicios solicitados por el miembro de Autodirección/EOR y autorizados en el Plan de Servicios y Apoyo y el presupuesto aprobados del miembro, así como la capacitación y el monitoreo del presupuesto.
- 2. El miembro de Autodirección, el EOR o su representante aceptan establecer un cronograma de mutuo acuerdo para los servicios de la agencia proveedora/proveedor/contratista, ya sea verbalmente o por escrito.
- 3. El miembro de Autodirección, el EOR, o su representante, acuerdan notificar adecuadamente (con la debida antelación) los cambios en los servicios programados a la agencia proveedora/vendedora/contratista en caso de circunstancias imprevistas o emergencias, pero no se puede garantizar dicha notificación.
- 4. Queda prohibida la tergiversación de horarios, servicios, personas y/u otra información. Si el miembro/EOR de Autodirección o la agencia/proveedor/contratista tergiversa información a sabiendas, el miembro/participante puede perder la opción de participar en el programa de Autodirección.
- 5. El miembro de Autodirección/EOR, o su representante, es responsable de asegurar que se efectúen los pagos a las agencias proveedoras/vendedoras/contratistas por los servicios prestados.
- 6. El miembro de Autodirección/EOR entiende que en cualquier momento, la agencia proveedora/vendedora/contratista puede cambiar su preferencia de pago de cheque a depósito directo sujeto a los procesos y plazos descritos en el Acuerdo de Depósito Directo y las instrucciones asociadas.
- 7. El miembro de Autodirección, el EOR o su representante entienden que si se produce un conflicto sobre los servicios prestados, incluyendo pero no limitado al tipo, cantidad o duración, es responsabilidad del miembro de Autodirección/EOR resolverlo directamente con el proveedor del servicio siguiendo las leyes de Nuevo México que rigen dichos conflictos.
- 8. El miembro de Autodirección, el EOR o su representante, no pueden recibir dinero en efectivo, dinero de reembolso, o devolver bienes por dinero en efectivo por cualquier servicio o bienes pagados a través de la Exención de Medicaid Autodirigida de Nuevo México. Los miembros que hagan arreglos para recibir reembolsos o rebajas por la devolución no autorizada de bienes o servicios podrán ser dados de baja del programa de Exención por Autodirección.

Nombre del participante	Nombre del proveedor

Página 6 de 7 EN-310000-VPA-1.0



# Responsabilidades mutuas

Las partes acuerdan seguir los reglamentos, las políticas y los procedimientos de la Exención de Medicaid autodirigida de Nuevo México, incluidos los procesos de inscripción y pago establecidos por Conduent, la FMA de Autodirección, los Reglamentos de Autodirección (8.314.6 NMAC, 8.314.7 Apoyos a la exención NMAC (Supports Waiver NMAC) u 8.308.12 NMAC) y las Normas de servicio o la Política de atención administrada de Centennial Care. El organismo/proveedor/contratista y el miembro/EOR de Autodirección acuerdan eximir de responsabilidad, liberar y eximir para siempre al Estado de Nuevo México, a Conduent y a sus subcontratistas de toda reclamación y/o daños y perjuicios que pudieran surgir de cualquier acción u omisión del organismo/proveedor/contratista o del miembro/EOR de Autodirección.

El miembro/participante/EOR y la agencia proveedora/vendedora/contratista deben firmar a continuación para comenzar una relación de servicio a través de este programa. Al firmar, la agencia proveedora/vendedora/contratista y el miembro/EOR aquí mencionado verifican todas las calificaciones y aceptan los deberes, responsabilidades y políticas que se describen en este Acuerdo.

Firma del miembro/empleador	Fecha Fecha
Firma de la Agencia Proveedora/Vendedora/Contratista	Fecha Fecha
Nombre del participante	Nombre del proveedor
1	







# FORMULARIO DE ATESTACIÓN DE PROVEEDOR AUTODIRIGIDO REGLAMENTO FINAL DE LOS CMS PARA HCBS

Lea el siguiente resumen de los requisitos del reglamento final de los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) para los proveedores de servicios domiciliarios y comunitarios (HCBS).

Cualquier proveedor de HCBS residencial o no residencial, que ofrezca servicios de autodirección en un entorno en el que las personas vivan y/o reciban HCBS, debe cumplir los siguientes requisitos del reglamento final de los CMS:

- 1) Los proveedores deben garantizar que los entornos se integren y apoyen el pleno acceso de las personas a la comunidad en general, lo cual incluye:
  - Proporcionar oportunidades para buscar empleo y trabajar en entornos integrados competitivos, participar en la vida comunitaria y controlar los recursos personales; y
  - Garantizar que las personas reciban servicios en la comunidad, con el mismo grado de acceso que las personas que no reciben HCBS.
- 2) Los proveedores deben asegurarse de que la persona elija entre opciones de entorno que incluyan entornos no específicos para la discapacidad y opciones de unidad privada en un entorno residencial. El entorno del proveedor debe contar con planes de servicio centrados en la persona que documenten las opciones basadas en las necesidades y preferencias del individuo. Para los entornos residenciales, el plan centrado en la persona debe documentar las opciones disponibles para alojamiento y comida.
- 3) Los proveedores deben garantizar los derechos de la persona a la intimidad, la dignidad y el respeto, así como a no sufrir coacciones ni restricciones.
- 4) Los proveedores deben garantizar que los entornos optimicen la iniciativa, la autonomía y la independencia individuales a la hora de tomar decisiones vitales, incluidas, entre otras, las actividades diarias, el entorno físico y con quién relacionarse.
- 5) Los proveedores deben garantizar que los entornos faciliten la elección individual con respecto a los servicios y apoyos, y la elección con respecto a quién los proporciona.
- 6) Los proveedores deben garantizar la protección del inquilino, la privacidad y la autonomía de las personas que reciben HCBS y que no residen en su propio hogar privado (o familiar).

Como proveedor de HCBS inscrito en Medicaid, usted está obligado a garantizar que se cumplan todos los aspectos del reglamento final. HSD/MAD recomienda que lea el reglamento final de CMS en el Registro Federal en el siguiente enlace para revisar los detalles de los requisitos del reglamento final de CMS:

https://www.federalregister.gov/documents/2016/10/04/2016-23503/medicare-and-medicaid-programs-reform-of-requirements-for-long-term-care-facilities?utm\_campaign=subscription%20mailing%20list&utm\_source=federalregister.gov&utm\_medium=emailZ

Certifico que he leído atentamente el resumen de los requisitos para los Servicios a Domicilio y en la Comunidad que figura más arriba y los Requisitos del Reglamento Final de los CMS en el Registro Federal en el enlace proporcionado más arriba. Certifico que mi organización/proveedor cumple o cumplirá antes del 17 de marzo de 2022 los requisitos del Reglamento Final de los CMS publicados en el Registro Federal.

Adicionalmente, certifico que mi organización/entidad proveedora seguirá cumpliendo con los Requisitos del Reglamento Final de los CMS publicados en el Registro Federal.

(EL PROVEEDOR SOLICITANTE DEBE FIRMAR Y FECHAR ESTE FORMULARIO DE DECLARACIÓN).

2 22 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	
Nombre del miembro/participante:	
Fecha de nacimiento del miembro/participante:	
Empleador de registro del miembro/participante:	
Información del proveedor (proveedor o empleado)	
Nombre impreso:	
Título/Posición:	
Número de Seguro Social/Identificación Fiscal:	
Firma:	Fecha:

Información sobre el miembro/participante



# APÉNDICE DEL ACUERDO CON EL PROVEEDOR LISTA DE VERIFICACIÓN PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

# Exención de Medicaid por autodirección

Este formulario SÓLO es necesario en el caso de que conducir al miembro sea su función laboral o forme parte de sus tareas asignadas.

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre completo	ID/últimos 4 del SSN

Todas las personas que proporcionen servicios de transporte de cualquier tipo a un participante de Autodirección deben poseer las siguientes calificaciones:

- Poseer una licencia de conducir válida de Nuevo México
- Tener por lo menos 18 años de edad
- Estar libre de impedimentos físicos o mentales que pudieran afectar adversamente el desempeño al conducir
- No tener condenas por conducir en estado de ebriedad (DWI) o accidentes imputables (con culpa) en los dos años anteriores
- Poseer una póliza de seguro y una matrícula del vehículo en vigor

Doy fe de que he verificado que mi proveedor de transporte posee cada una de estas cualificaciones. (Llene y firme con tinta).

Nombre impreso del empleador	Firma del empleado
Fecha	

Por favor adjunte a este formulario copias de los siguientes documentos del proveedor (vendedor) mencionado arriba:

- Licencia de conducir válida de Nuevo México
- Póliza de seguro vigente
- Registro actual del vehículo

Estos documentos son necesarios para verificar si el proveedor está calificado para realizar servicios de transporte dentro del programa de Autodirección. Sin estos documentos, el transporte no puede ser proporcionado.



# Solicitud de Pago al Proveedor

Por favor, llene todos los campos correspondientes para que se envíe el pago a un proveedor por los servicios autorizados en el Plan de Apoyo Individual (ISP). NO utilice su propio dinero para pagar a los proveedores, Conduent NO puede reembolsárselo. El pago se generará en el siguiente ciclo de nómina de acuerdo con el Cronograma de nómina, después de que Conduent haya procesado este formulario, lo que puede demorar hasta cinco (5) días hábiles. Antes de enviar esta solicitud, asegúrese de que el proveedor haya presentado toda la documentación necesaria para inscribirse en Conduent. Los formularios de solicitud de pago inicial del proveedor deben enviarse para el pago dentro de los noventa (90) días a partir de la fecha del servicio para cumplir con los requisitos de presentación oportuna. Los VPR iniciales enviados pasados los noventa (90) días desde la fecha del servicio se denegarán por no cumplir los requisitos de puntualidad de Medicaid.

	I	NFORMACIÓN DI	EL PARTICIPANT	ΓE		
Nombre completo	licaid Pe		Período presupuestario aprobado			
		INFORMACIÓN	DEL PROVEEDO	OR		
Nombre completo			FEIN o # \$	SS de	el beneficiario	
Dirección del provee	Ciudad, Es	Ciudad, Estado, Código postal:				
	IN	FORMACIÓN S	OBRE EL PAG	0		
Fecha del servicio	Código de procedimiento	Descripción y ex	plicación del serv	icio	Importe (incluidos todos los impuestos)	Factura adjunta*.
					\$	
*DEBE adjuntarse una factu	ura detallada. Las fac	turas sólo deben inclu	ir los artículos incluido	os en la	as solicitudes de reembolso de	e exenciones.
٤s	e trata de una c	orrección de un	VPR anterior? □	] SÍ	□ NO	
El artículo que se a	ıdquiere, ¿es uı	n EMOD?	□ Sí	□ N	lo	
Sólo para modificaciones medioambientales (EMOD)			Primer pla		Segundo pla:	ZO
Instrucciones espec	ciales:					
Al firmar este formul que los servicios se					a prestar este servicio oyo Individual.	o. También ate
Firma del empleador					Fecha	
	TUDA DEL DO		FOTE FORMU	A DIC	D DE SOLICITUD DE P	NACO NO SE

Teléfono: 1.800.283.4465 Fax: 1.866.302.6787
Correo electrónico: docprocessing@conduent.com

ACEPTARÁN FACTURAS CON FECHA FUTURA.

CONDUENT P.O. Box 27460 Albuquerque, NM 87125-7460

" DEEEDENIO! A



# Instrucciones para el formulario de solicitud de pago a proveedores

Por favor, llene el siguiente formulario para que se envíe el pago a un proveedor por los servicios autorizados en el Plan de apoyo individual (ISP)/Plan de servicio y apoyo (SSP). Los empleadores de los registros (EOR) no deben utilizar su propio dinero para pagar a los proveedores, Conduent no puede reembolsar a los empleadores.

El pago se generará en el siguiente ciclo de nóminas de acuerdo con el calendario de nóminas publicado, después de que Conduent haya procesado este formulario, lo que puede tardar hasta cinco (5) días hábiles. Antes de enviar esta solicitud, asegúrese de que el proveedor indicado a continuación haya presentado correctamente toda la documentación necesaria para inscribirse en Conduent. Los formularios de solicitud inicial de pago a proveedores (VPR) deben enviarse para el pago dentro de los noventa (90) días posteriores a la fecha del servicio para cumplir con los requisitos de presentación oportuna. Las solicitudes iniciales de pago a proveedores que se presenten pasados los noventa (90) días desde la fecha del servicio serán denegadas por no cumplir los requisitos de puntualidad de Medicaid.

• # de referencia: Utilice este campo para indicar un número de referencia correspondiente a la factura del proveedor o su propio número de referencia exclusivo que pueda utilizar para realizar el seguimiento del pago. Este campo no es obligatorio, pero se recomienda encarecidamente.

### • Información del participante:

- o Nombre completo: Escriba el nombre legal completo del beneficiario del servicio.
- o ID de Medicaid: Escriba el número de identificación de Medicaid del beneficiario del servicio.
- o Periodo de presupuesto aprobado: Escriba el intervalo de fechas del presupuesto del participante.

### • Información del proveedor:

- o Nombre completo: Escriba el nombre completo o la razón social del proveedor.
- FEIN o SS#: Escriba el número de identificación legal del proveedor, como el número de identificación patronal federal o el número del seguro social.
- o Dirección del vendedor: Escriba la dirección del vendedor o de la empresa.

#### Información sobre el pago:

- o Fecha del servicio: La fecha en que se prestaron los servicios, formato: MM/DD/AAAA.
- o Código de procedimiento: El código de servicio del plan de servicios (ejemplo: T1999).
- Descripción y explicación del código de servicio: Un resumen del servicio (ejemplo: teléfono móvil)
- Importe: Importe en dólares que se solicita por este servicio, incluidos los impuestos aplicables.
   Este importe debe coincidir con el importe de la factura adjunta.
- o Factura adjunta: Marque la casilla para indicar que ha adjuntado una factura.

## • ¿Se trata de una corrección de un VPR anterior?

o Indique Sí/No si se trata de una corrección de algo que ya ha enviado.

#### ¿Se trata de un EMOD?

- o Indique Sí/No si este pago está relacionado con un servicio de Modificación Ambiental.
- o En caso afirmativo, elija si se trata del primer plazo, del segundo plazo o del trabajo completado.

#### Firma / Fecha

o Firma legal del empleador y fecha

No olvide adjuntar una factura del proveedor con el formulario de solicitud de pago cuando lo envíe. No se aceptarán facturas con fecha futura. En la parte inferior del formulario de solicitud de pago a proveedores encontrará instrucciones sobre dónde presentar su solicitud de pago a proveedores.



# Factura de millaje del proveedor

¿Se trata de una corrección de una factura de millaje ANTERIOR?  $\ \square$  SÍ  $\ \square$  NO

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE							
Nombre comp	leto	ama/Plan					
	IN	DOR					
Nombre comp	leto	Nº de licencia de conducir	Nº de	placa			
Año del vehíco	ulo	Modelo del vehículo Código		o de servicio:			
	II.	IFORMACIÓN SOBRE EL F	PAGO				
Fecha	Destino (desde/hasta)	Propósito del viaje		Millaje del odómetro			
				Inicio Fin			
				Millas			
		SUBTOTAL (I	Millas <b>)</b>				
TOTAL DE MILLAS x \$(por milla) \$							
Certifico que esta factura es verdadera y correcta.  Firma del conductor  Fecha							
i iiiia dei coildt	30:01	re	ula				



Certifico que el viaje solicitado está aprobado en el Plan/Presupuesto de Servicios y Apoyo del
afiliado/participante, y que se han verificado la licencia de conducir, el seguro y el registro del
vehículo.

Firma del conductor	Fecha	

Por favor, tome nota de que, de acuerdo con los requisitos de presentación puntual de Medicaid, las solicitudes de pago deben presentarse en un plazo de 90 días a partir de la prestación del servicio.

Envíe este formulario cumplimentado a Conduent

Fax: 866.302.6787

Email: docprocessing@conduent.com

Correo electrónico: P.O. Box 27460 Albuquerque, NM 87125-7460



(Rev. octubre de 2018) Department of the Treasury Internal Revenue Service

# Solicitud y Certificación del Número de Identificación del Contribuyente

▶ Visite www.irs.gov/FormW9SP para obtener las instrucciones y la información más reciente.

Entregue el formulario al solicitante. No lo envíe al *IRS*.

	Trombre (tal como aparece en su decida ación de impaestos sobre en ingresso). Ce le requiere ano	an an nombre on sea amou, no doje esta inica en bianeo.						
	2 Nombre del negocio/Nombre de la entidad no considerada como separada de su dueño, si es diferente al de arriba.							
a máquina. en la página 3.	3 Marque el encasillado correspondiente para la clasificación tributaria federal de la persona cuyo nombre se indica en la línea 1. Marque solo <b>uno</b> de los siguientes 7 encasillados:	4 Exenciones (los códigos aplican solo a ciertas entidades, no a individuos; vea las instrucciones en la página 4):						
<b>náq</b> la p	☐ Individuo/empresario por cuenta propia o <i>LLC</i> de un solo miembro ☐ Sociedad anónima tip	o C Código de beneficiario exento (si alguno)						
ar	Sociedad anónima tipo S Sociedad colectiva Fideicomiso/caudal hereditario							
de c cas	Cía. de responsabilidad limitada (LLC). Anote la clasificación tributaria (C=Soc. anónima tipo C	C, Código para la exención de la declaración conforme a						
nolo ecífi	S=Soc. anónima tipo S, P=Soc. colectiva) ▶	FATCA (si alguno)						
Escriba en letra de molde o a a Instrucciones Específicas e	Nota: Marque el encasillado correspondiente en la línea anterior de la clasificación tributaria de la <i>LLC</i> de u solo miembro. No marque <i>LLC</i> si la <i>LLC</i> está clasificada como una de un solo miembro que no es consider separada de su dueño, a menos que el dueño sea otra <i>LLC</i> que no es considerada separada de su dueño poropósitos tributarios federales estadounidenses. De lo contrario, vea las instrucciones en la página 3.							
a e	Otro (vea las instrucciones) ▶							
Escriba en letra Vea Instrucciones	5 Dirección (número, calle y número de apartamento o de suite). Vea las instrucciones.	Nombre y dirección del solicitante (opcional)						
γ	6 Ciudad, estado y código postal (ZIP)							
	7 Anote el (los) número(s) de cuenta(s) aquí (opcional)							
	NICOLOGICAL PROGRAM							
Parte	Número de identificación del contribuyente (TIN)							
	u número de identificación del contribuyente (TIN, por sus siglas en inglés) en el enca	11/ 10 0 1						
	ondiente. El <i>TIN</i> tiene que concordar con el nombre provisto en la línea <b>1</b> para evitar l al del impuesto. Para los individuos, este es, por lo general, su número de Seguro Soc	a reterición						
	siglas en inglés). Sin embargo, para un extranjero residente, empresario por cuenta p	· · ·						
entidad	no considerada como separada de su dueño, vea las instrucciones para la Parte I, m	ás Label						
	e. Para otras entidades, es su número de identificación del empleador ( <i>EIN</i> , por sus si	glas en Número de identificación del empleador						
	Si no tiene un número, vea <b>Cómo obtener un TIN,</b> más adelante. ii la cuenta está a nombre de más de una persona, vea las instrucciones para la línea							
	Nombre y número que se le debe dar al solicitante para recibir asesoramiento sol							
número	debe anotar.							
Part	e II Certificación							
Bajo pe	na de perjurio, yo declaro que:							
1. El n	imero que aparece en este formulario es mi número de identificación de contribuyente o	correcto (o estoy esperando que me asignen un número) y						
de l	2. No estoy sujeto a la retención adicional de impuestos porque: (a) estoy exento de la retención adicional o (b) no he sido notificado por el Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) de que estoy sujeto a la retención adicional de impuestos como resultado de no declarar todos los intereses o dividendos o (c) el IRS me ha notificado que ya no estoy sujeto a la retención adicional y							
3. Soy	ciudadano de los EE.UU. u otra persona de los EE.UU. (definido después) y							
	os) código(s) de la <i>Foreign Account Tax Compliance Act</i> (Ley de Cumplimiento Tributa s) anotado(s) en este formulario (si alguno) indicando que estoy exento de declarar co							
retencion inmueb deudas	ciones para la certificación. Tiene que tachar la partida 2 anterior si el <i>IRS</i> le ha notifica nadicional de impuestos porque no declaró todos los intereses y dividendos en su decles, la partida 2 no corresponde. Para los intereses hipotecarios pagados, la adquisición, las contribuciones a un arreglo de jubilación individual ( <i>IRA</i> , por sus siglas en inglés) y dos, no se le requiere firmar la certificación pero tiene que proveer su <i>TIN</i> correcto. Vea	claración de impuestos. Para las transacciones de bienes n o abandono de bienes asegurados, la cancelación de n por lo general, los pagos que no sean intereses y						
Firme Aquí	Firma de la persona de los EE.UU. ▶	Fecha ▶						

#### **Instrucciones Generales**

Las secciones a las cuales se hace referencia son del Código Federal de Impuestos Internos, a menos que se indique de otra manera.

**Acontecimientos futuros.** Si desea obtener información sobre los más recientes acontecimientos que afectan al Formulario W-9(SP) y sus instrucciones, tales como legislación promulgada después de que estos se han publicado, visite *www.irs.gov/FormW9SP*.

# Propósito del formulario

Una persona o entidad (nombrada en el Formulario W-9(SP)) a quien se le requiera presentar una declaración informativa ante el *IRS* tiene que obtener su *TIN* correcto, el cual puede ser su *SSN*, número de identificación del contribuyente (*ITIN*, por sus siglas en inglés), número de identificación del contribuyente para adopción (*ATIN*, por sus siglas en inglés) o *EIN*, para declarar en una declaración informativa la cantidad pagada a usted u otra cantidad declarada en una declaración informativa. Ejemplos de declaraciones informativas incluyen, pero no se limitan a, los siguientes:



# Selección de Pago y Autorización de Depósito Directo - Proveedores

¿CÓMO DESEA QUE SE LE PAGUE?								
Selección de pago: (marque s	sólo una casilla)							
□ Cheque en papel	<ul> <li>Deposito dire</li> </ul>	cto						
Tipo de Solicitud (marque uno)	):							
☐ Configuración de cuenta nueva	☐ Cambio en cuenta existen	te 🗆 Cancelación						
	CIÓN DE LA CUENTA DE D							
Nombre completo del titular	de la cuenta	ID o 4 últimos del SSN						
Institución financiera N	Número de ruta	Número de cuenta						
Tipo de cuenta (seleccione	uno):   □ Cuenta de cheque	es □ Cuenta de ahorros						
OBLIGATORIO. Se adjunta la	a siguiente documentación v	alidadora:						
	el nombre del titular de la cue ser un cheque temporal.	enta impreso en el cheque.						
0								
	Documentación oficial de la entidad financiera en la que figure el nombre del titular de la cuenta, la cuenta y el número de ruta, incluidas las cartas de los							
Autorizo a Palco, Inc. a iniciar depósitos y entradas de débito con el fin de corregir un depósito erróneo en la cuenta aquí indicada. En caso de que Palco no pueda iniciar entradas de débito, autorizo el reembolso a Palco de las cantidades que se me adeuden en el futuro. Entiendo que Palco no es responsable de ningún retraso o pérdida de fondos debido a información incorrecta o incompleta suministrada por mí o por mi institución financiera o debido a un error por parte de mi institución financiera al depositar fondos en mi cuenta. Entiendo que es mi responsabilidad verificar la acreditación de fondos por parte de mi institución financiera antes de iniciar débitos contra mi cuenta. Entiendo los riesgos de compartir una cuenta con otros, incluyendo mi empleador o trabajador. Palco no se responsabiliza de ningún cargo en el que incurra por parte de mi institución financiera. Cualquier cambio en mi cuenta debe ser presentado a Palco inmediatamente. Esta autorización permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que Palco haya recibido la cancelación por escrito en tiempo y forma que permita a Palco y a todas las instituciones financieras apropiadas una oportunidad razonable para actuar en consecuencia.								
Nombre impreso								
Cirmo		Fecha Fecha						
Firma Firma		reciid .						

Envíe este formulario a Conduent por correo electrónico, fax o correo postal. Correo electrónico::

docprocessing@conduent.com

Fax: 866-302-6787

Correo postal: PO Box 27460 Albuquerque, NM 87125-7460

# Factura del participante/Autodirección: Agencia Proveedora/Contratista (Sin Hoja de Tiempo) FAX: 1-866-302-6787 CORREO ELECTRÓNICO: CONDUENT, PO Box 27460, Albuquerque, NM 87125 CORREO ELECTRÓNICO: docprocessing@conduent.com

Proveedor Agencia/Contratista							¿Se trata de una corrección de una factura ANTERIOR	? S	í 🗌 No
Fecha de la factura (mm/dd/aaaa)						Total de la factura \$ (debe coincidir con el total			
Nombre del r	niembro/par	ticipant	e:				Fecha de nacimiento del miembro/participa	nte:	
Fecha	Código de servicio	Horas por Día*	Tarifa por Hora*	Tarifa por unidad**	# de Unidades**	Cargo total	¿Qué servicios se prestaron? Sea específico.		Miembro presente?
									S□N
									S□N
									S□N
									S□N
									S□N
									S□N
									S□N
	Total de horas		Total de unic	lades/importe		\$			
*Las horas s							rtículo (cada uno), por 15 minutos, diariamente, me	nsualmo	ente. por
milla o visita/s									
Firma del pi	oveedor:						Fecha		
Ejemplo				Ejemplo			Ejemplo	Ejer	mplo
Fecha	Código SVC	Hrs por día	Tarifa por hora	Tarifa por unidad	Unidad es por día	Importe total	¿Qué servicios se prestaron? Especifique.	¿M	Aiembro esente?
04-25-11	S9470	4	12 00			\$48 00	Nutritional Counseling (Asesoramiento nutricional)	⊠s [	□N
04-2 -11	T2049			0 34	50	\$17 00	Oileage to tKe Fommunit\ Fenter and EaFN Kome	⊠s [	
04-27-11	T2033			25 00	1	\$25 00	Customized n-Home Living Support (n-Ayuda a domicilio personalizada)	⊠s [	_\N
	Horas totales	4	Total de	unidades	51	\$90.00			

Este formulario DEBE adjuntarse al formulario de Solicitud de pago a proveedores (VPR) para todos los servicios.